

20 0 003

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del

cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República

del Ecuador, hoy día, veinte y tres de agosto del dos mil

ante mí el Notario Primero del cantón Doctor Luis Manrique

Suárez Bustamante, comparecen

AUMENTO DE CAPITAL Y los señores DIEGO FERNANDO

REFORMA DE ESTATUTOS. DUEÑAS GUTIERREZ Y JOSE, ELE

NIO DUEÑAS CEDENO, en sus cali

OTORGA: dades de PRESIDENTE y GERENTE

EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS GENERAL y como tales represen

Y SERVICIOS EMPROSERVIS tantes legales de la compañía

CIA. LTDA. EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS

Y SERVICIOS EMPROSERVIS COMPA

CUANTIA: \$920 ÑIA LIMITADA, conforme se des

Dí 4 copias prende de los nombramientos

debidamente inscritos que se

agregan como documentos habilitantes de esta escritura, al

igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

socios de quince de agosto del dos mil - Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse a quienes

de conocer personalmente doy fe; y, dicen que elevan a

escritura pública el contenido de la minuta que me entrega

cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su

registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender

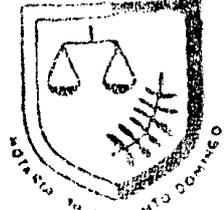
una de la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y

SERVICIOS EMPROSERVIS COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las



**NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.**



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

[Firma manuscrita]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

r
s
e
a
a
a
r
8
e
e
of
r
st
Et
At
21
at
7r
8r
er
OS
ES
AS
2S
as
7S
8S

siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública los señores DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ y JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL y como tales representantes legales de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende de los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como documentos habilitantes de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de quince de agosto del dos mil.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y actúan en representación de la Compañía debidamente autorizados por la Junta General de Socios.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

Antecedentes.- a) La Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número novecientos setenta y cuatro (974), tomo treinta y dos (32),

el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA., reunida el quince de agosto del dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos materia de esta escritura, en los términos establecidos en el acta que se acompaña.- **CLAUSULA**

TERCERA: CONVERSION.- La Junta General Extraordinaria de

Santo Domingo de los Colorados, 17 de mayo de 1999

Señor
DIEGO F. DUEÑAS GUTIERREZ
Ciudad.--

De mis consideraciones:

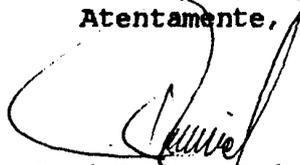
Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Unificada de Accionistas de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 17 de mayo de 1999, resolvió nombrarle a Usted como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento del señor Marco Albán Lalama como Presidente, cuyo nombramiento fue inscrito el 27 de enero de 1999, Registro de Nombramientos Tomo 33 No.64, Registro Mercantil del cantón Santo Domingo.

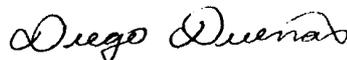
Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,



José Dueñas Cedeño
GERENTE GENERAL

ACEPTACION: Agradezco y acepto el presente nombramiento.
Santo Domingo de los Colorados, 17 de mayo de 1999.



Diego F. Dueñas Gutiérrez

Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 171484693-6
Dirección: Avenida Chone y Pedro Vicente Maldonado.

REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.

CONSTITUCION: 12 de noviembre de 1998, Notario Primero de Santo Domingo de los Colorados.

INSCRIPCION: 22 de diciembre de 1998, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 33. Quedó anotado en el libro Repertorio, bajo el Nro. 386.- Santo Domingo de los Colorados, a 17 de junio de 1999.-

Abogado General
Registro Mercantil Encargado



Se inscribió en el Registro de Nombramientos tomo 33, el documento que antecede en esta fecha, el cual fue presentado por el Sr. [Nombre] y se le otorgó el número 386.

Este nombramiento de [Nombre] al cargo de [Cargo], cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el día 17 de junio de 1999, es el original que se me presentó.

Se inscribió en el Registro de Nombramientos tomo 33, el documento que antecede en esta fecha, el cual fue presentado por el Sr. [Nombre] y se le otorgó el número 386.

Santo Domingo de los Colorados
23 AGO 2000

José María Rodríguez
GERENTE GENERAL

Dr. Luis Enrique Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

Diego E. Mejías Gutiérrez

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General.
DIRECCIÓN: Avenida Obispo y Pedro Vicente Maldonado.
C.I.: 141400000
Nacionalidad: Ecuatoriana

INSCRIPCIÓN: 22 de diciembre de 1998, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.
CONSTITUCIÓN: 15 de noviembre de 1998, Notario Público de Santo Domingo de los Colorados.

Santo Domingo de los Colorados, 17 de mayo de 1999

Señor
JOSE DUEÑAS CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 17 de mayo de 1999, resolvió nombrarle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos de la compañía.

Agradecerá se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento del señor Luis Bravo Dueñas como Gerente General, cuyo nombramiento fue inscrito el 27 de enero de 1999, Registro de Nombramientos Tomo 33 No.64, Registro Mercantil del cantón Santo Domingo.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,

Diego Dueñas
Diego F. Dueñas Gutiérrez
PRESIDENTE

ACEPTACION: Agradezco y acepto el presente nombramiento.
Santo Domingo de los Colorados, 17 de mayo de 1999.

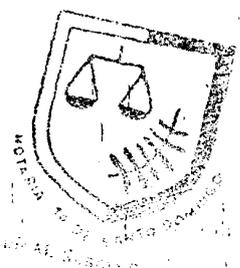
José Dueñas Cedeño
José Dueñas Cedeño

Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 130066924-7
Dirección: Avenida Chone y Pedro Vicente Maldonado.

REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.

CONSTITUCION: 12 de noviembre de 1998, Notario Primero de Santo Domingo de los Colorados.

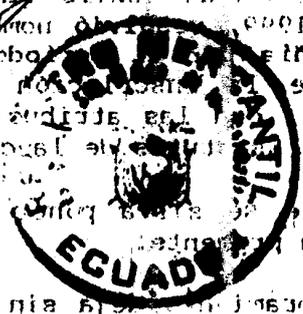
INSCRIPCION: 22 de diciembre de 1998, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.



[Handwritten signature]

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Reg. de Nombramientos tomo 33. Quedó anotado en el libro Répertorio bajo Nro. 387.- Santo Domingo de los Colorados, a 17 de junio de 1999.-

De mis competencias...
Por la presente...
Registrador Mercantil Encargado
Ab. Oliver...
La compañía...
particular...
Mercantil...
de la...
Este nombramiento...
Bravo Dueñas como Gerente General, cuyo nombramiento fue registrado el 27 de mayo de 1999, Registro de Nombramientos Mercantiles del cantón Santo Domingo.



RAZON; los documentos que antecede es de su original que se me presento

Santo Domingo de los Colorados
17 de junio de 1999
Dr. Luis Enrique Suárez G.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

Dr. Luis Enrique Suárez G.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

REAFIRMACION: A las 10:00 horas y acuerdo al presente nombramiento Santo Domingo de los Colorados, el día mayo de 1999.

REPRESENTANTE: Gerente General.
Dirección: Familia Chone y Pedro Vicente Maldonado
C.I.: 1300000000
Nacionalidad: Ecuatoriana

INSCRIPCION: 17 de junio de 1999, Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados.
CONSTITUCION: 17 de noviembre de 1998, Notario Publico del cantón Santo Domingo de los Colorados.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA
PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. -**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día de hoy 15 de Agosto del 2000, a las 19h00, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes socios:

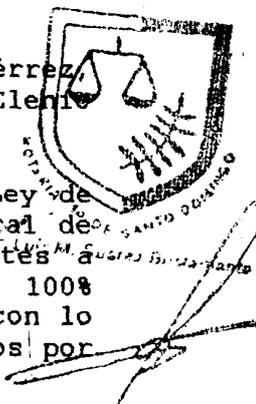
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO^①, representando 1.000 participaciones de S/.1.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ^②, representando 500 participaciones de S/.1.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

DIEGO FERNANDO DUEÑAS GUTIERREZ^③, representando 500 participaciones de S/.1.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

Preside la reunión el señor Diego Fernando Dueñas Gutiérrez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor José Elenio Dueñas Cedeño, Gerente General de la compañía.

La presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Art.240 de la Ley de Compañías, pide que antes de declararse instalada la Junta General de Socios, se forme por medio de secretaría, la lista de asistentes a esta reunión. Secretaria informa que se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, los señores socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal,



La presidencia ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, el mismo que consta de un único punto que es:

Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día. El presidente de la compañía manifiesta que en virtud de las últimas reformas legales y reclamentarias se debe convertir expresamente el capital de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, ante lo cual la Junta resuelve, en virtud de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemento del R.O.34 de 13 de marzo del 2000 y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.QIJ.008 publicada en el R.O.69 de 3 de mayo del 2000, convertir expresamente el capital social y las participaciones de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido se procede a tratar sobre el aumento de capital; los socios luego de varias deliberaciones deciden aumentar el capital social de la compañía de la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) que equivalen a OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80) a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000). Para este efecto deciden por unanimidad que el monto de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$920) se lo integre de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
① JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	40	460	460	500	500
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ ②	20	230	230	250	250
GISELLA DUEÑAS GUTIERREZ ③	20	230	230	250	250
TOTAL	80	920	920	1,000	1,000

Queda establecido que se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá:

Artículo Quinto: El capital de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000) dividido en MIL (1.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	40	460	460	500	500
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	20	230	230	250	250
GISELA DUEÑAS GUTIERREZ	20	230	230	250	250
TOTAL	80	920	920	1,000	1,000

La Junta autoriza al Presidente y Gerente General para que suscriban la respectiva escritura pública y tramiten la legalización de la misma.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 20h00 horas:

Diego Dueñas
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ
PRESIDENTE

Jose Dueñas Cedeño
JOSE DUEÑAS CEDEÑO
SECRETARIO

SOCIOS

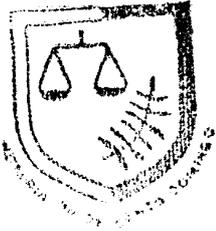
③ *Diego Dueñas*
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ

① *Jose Dueñas Cedeño*
JOSE DUEÑAS CEDEÑO

② *Gisella Dueñas C*
GISELLA SOFIA DUEÑAS GUTIERREZ



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.



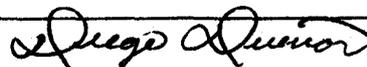
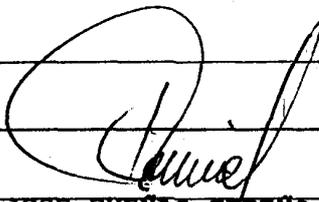
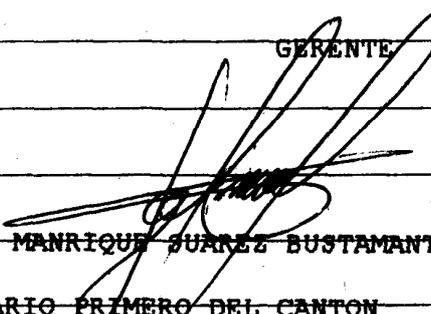
Socios de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y

SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. en sesión celebrada el quince de agosto del dos mil, resolvió, en virtud de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemento del R.O.34 de trece de marzo del dos mil y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.QIJ.008 publicada en el R.O.69 de tres de mayo del dos mil, convertir expresamente el capital social y las participaciones de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América.-

CLAUSULA CUARTA: Aumento de Capital.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA., en sesión celebrada el quince de agosto del dos mil, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$920), quedando por tanto el Capital suscrito de la misma en la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000) y la consiguiente Reforma de Estatutos de la misma.- Para tal efecto, a continuación se agrega el texto del acta como parte integrante de la presente escritura.- Los Socios que aumentan el capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia de este aumento de capital, la Junta General de Socios decidió reformar el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto:** El capital de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000) dividido en MIL (1.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	NUMERARIO	PART.
1 JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	40	460	460	500	500
2 DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	20	230	230	250	250
3 GISSELA DUEÑAS GUTIERREZ	20	230	230	250	250
4 TOTAL	80	920	920	1,000	1,000

5 **CLAUSULA SEXTA.- Juramento.-** Los comparecientes declaran bajo
 6 juramento que el capital de la compañía está correctamente
 7 integrado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que
 8 consta en el acta.- Usted Señor Notario, se servirá, agregada
 9 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
 10 Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Faust
 11 Paz Martínez, con matrícula de abogado número treinta y nueve
 12 cero dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
 13 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los
 14 preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente
 15 por el mi el Notario al compareciente, se afirma y ratifica en
 16 todo su contenido, y firma conmigo, en unidad de acto. D
 17 todo lo cual doy fe.

18  
 19 DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ JOSE DUEÑAS CEDEÑO
 20 PRESIDENTE GERENTE
 21 
 22 DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
 23 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

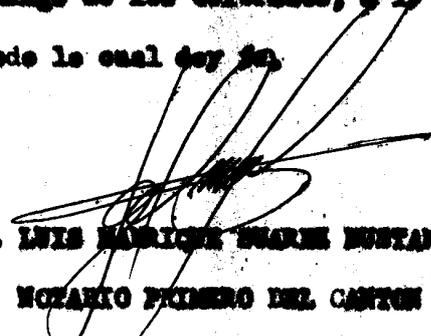
RAZON: La fotocopia precedente es
 igual a su original, la misma que la
 confiero en calidad de TERCERA
 copia certificada, firmada y sellada.
 Santo Domingo de los Colorados a,
 los 23 del mes de AGOSTO de 2000


 Dr. Luis Manrique Suarez B.



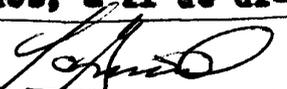
Dr. Luis M. Suárez B.

EN.- En esta fecha marginé en la matriz respectiva, lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Nro. 00-Q-IJ-3518 firmada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, DR. OSWALDO ROJAS H., el 07 de Diciembre del año dos mil, en el que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos como la constitución de Compañía, Santo Domingo de los Colorados, a 19 de Diciembre del año dos mil. De todo lo cual doy fe.


DR. LUIS MARIANO SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN



En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 00 Q IJ 3518 de la Intendencia de Compañías de Quito de 7 de diciembre del presente año, A fojas 169 Nro. 65 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 32 al margen de la inscripción de la escritura original de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS y servicios EMPROSERVIS CIA. LEDA. tomé nota de la escritura que antecede. La inscribo en el mismo Registro tomo 34. Se fijó un extracto de la misma para conservar por seis meses de acuerdo con la Ley. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó inscrita bajo el Nro. 93, repertorio Nro. 665.- Santo Domingo de los Colorados, a 21 de diciembre del 2000.- La Registradora


Dra. Luz Lamelo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO. DOMINGO



3518

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 23 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-952 y SC-DJC-00-2755, de 17 de noviembre y 4 de diciembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 DE ABR. 2001



DR. OSWALDO ROJAS H.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Se adjunta copia de los documentos
que se depositan en las Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 2 ABR 2001

EXP. 87148
MVA/Mchv

f
EB





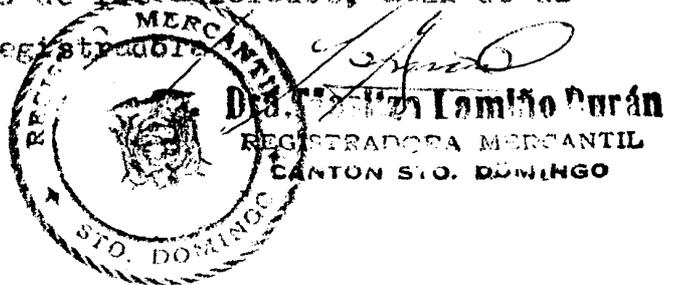
Luis M. Suárez B.

ZOR.- En esta fecha marginé en la matriz respectiva, lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Nro. 00-Q-LJ-3518 firmada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, DR. OSWALDO ROJAS M., el 07 de Diciembre del año dos mil, en el que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos como la constitución de Compañía, Santo Domingo de los Colorados, a 19 de Diciembre del año dos mil. De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MARIQUE SUAREZ MUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 00 Q 19 3518 de la Intendencia de Compañías de Quito de 7 de diciembre del presente año, A fojas 169 Nro. 65 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 32 al margen de la inscripción de la escritura original de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS y servicios EMEROSERVIS CIA. LTDA. tomé nota de la escritura que antecede. La inscribo en el mismo Registro tomo 34. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses de acuerdo con la Ley. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó inscrita bajo el Nro. 93, repertorio Nro. 665.- Santo Domingo de los Colorados, a 21 de diciembre del 2000.- La Registradora



precedente
misma que
Terca

ado y sell
s Colorad
ESTE de